

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

12**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2715/2023 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“Condeno a Mirela Ramona Buti como autora de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del artículo 234.2 del Código Penal, a la pena de cuarenta y cinco días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Mirela Ramona Buti, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 25 de abril de 2024.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).
(03/7.098/24)

